

C.N° 636.312/22.

RESOLUCIÓN N° 224 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 28 ABR 2023

Visto la carpeta N° 636.312/22 y la nota N° 1554-DAMI-22 presentada por la Dirección General Médica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01 y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone contratación de la Dra. Marcela Alejandra Mendoza, DNI. 21.972.789, para desempeñarse como técnica en Hemoterapia en el Servicio de Hemoterapia del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que dicha solicitud es en virtud de la vacante generada por la jubilación de la agente Mónica González Dall Acqua, FM. 289.117;

Que a fs. 02/34 obra copias de currículum vitae, DNI, títulos profesionales, constancia de ANSES, certificado de cobertura por Responsabilidad Civil y Resumen de Historia Laboral;

Que a fs. 35 el Área Personal del Sanatorio informa que se cumplieron con: certificado de antecedentes penales (RNR), certificado del registro de deudores alimentarios morosos y los trámites del examen médico preocupacional a fs. 41/43;

Que a fs. 37 obra documental que acredita la vacante generada;

Que a fs. 46 la Gerencia de Recursos Humanos informa que de acceder a lo solicitado, se generaría un costo mensual correspondiente a la categoría T-A-005, remitiendo los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

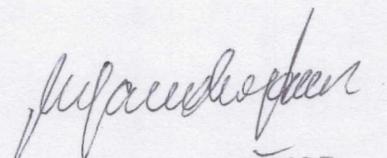
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Sra. Marcela Alejandra Mendoza, DNI. 21.972.789, para desempeñarse técnica en Hemoterapia en el Servicio de Hemoterapia, del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", conforme a las previsiones del Art. 53, de la Ley 471 (texto consolidado Ley 6347).

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Servicio de Hemoterapia), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES